REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A." por "MARCIMEX S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 28 de mayo de 1992, ante el señor notario público cuarto de Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante resolución Nº 92-3-1-1-1364 de 30 de junio de 1992; y, se ha inscrito en el registro mercantil, el 2 de Julio de 1992 con el No. 152.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura públiuca, el señor Santiago Jaramillo Crespo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía **"MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A."**, cambia su nombre a **"MARCIMEX S.A."**, y como consecuencia se reforma el artículo Uno del estatuto en el sentido de la referencia.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a UN MIL MILLONES DE SUCRES.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: $ 30'891.514,94, mediante Reserva Legal; $ 87'840.308,35, mediante Reserva Facultativa; $ 131'268.176,71, mediante Superávit por Revalorización de Activos.

6.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Cinco del estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES ($ 1.000'000.000,oo), divididos en acciones de UN MIL SUCRES cada una signadas del número cero cero cero uno al millón...../."

Cuenca, Julio 6 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL MERCURIO" de la ciudad de Cuenca, el 7 de Julio de 1992.

Cuenca, Diciembre 28 de 1992

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____